

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.  
 b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.  
 c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente o despido disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependa acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Ciudad Real, 14 de febrero de 1991.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

### ANEXO I

Número de plazas: Una. Número: 1/1991, Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Estructura Económica (Economía Mundial y de España) en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 2/1991, Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en Matemática I, en la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 3/1991, Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica y Tecnología de Alimentos. Actividad docente y destino: Docencia en Química Analítica General en la Facultad de Ciencias Químicas (Sección Toledo). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 4/1991, Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Actividad docente y destino: Docencia en Química Orgánica General en la Facultad de Ciencias Químicas Sección Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 1/1991, Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Actividad docente y destino: Docencia en Instalaciones Eléctricas en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 2/1991, Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Departamento: Producción Vegetal y Tecnología Agraria. Actividad docente y destino: Docencia en Ingeniería Rural (Establecimiento de regadíos y construcciones agropecuarias), en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 3/1991, Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia de Matemáticas I de Informática en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 4/1991, Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en Álgebra en la Escuela Universitaria de Informática de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 1/1991, Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia de Introducción a la Programación, Teoría y Prácticas, en la Escuela Universitaria de Informática de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 2/1991, Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Actividad docente y destino: Docencia en Tecnología Mecánica y Metrocencia en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Dos. Número: 3/1991, Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en Didáctica de la Matemática en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Enseñanza General Básica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Dos. Número: 4/1991, Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividad docente y destino: Docencia en Enfermería

Psicosocial en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 5/1991, Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en Informática General (Asignatura de primer curso de la Diplomatura de Informática) en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 6/1991, Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en Introducción a los Ordenadores en la Escuela Universitaria de Informática de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 7/1991, Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en Cálculo en la Escuela Universitaria de Informática de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 8/1991, Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en Matemática I de Informática en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 9/1991, Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en Cálculo de Industriales en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 10/1991, Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en Ampliación de Matemáticas en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 11/1991, Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química-Física». Departamento: Química-Física. Actividad docente y destino: Docencia en Química General en Ingeniería Técnica Industrial en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 12/1991, Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnologías del Medio Ambiente». Departamento: Ciencia y Tecnología Agroforestal. Actividad docente y destino: Docencia en Dasonometría e Inventarío, Ordenación y Valoración de Montes en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: 13/1991, Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: Química Analítica y Tecnología de Alimentos. Actividad docente y destino: Docencia en Industrias de Fermentación. Enología, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

### 5482

*RESOLUCION de 15 de febrero de 1991, de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley número 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica número 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), Real Decreto número 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la Legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c) del Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica número 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto número 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1.º de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre, y a la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica número 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concursos de mérito.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones

correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid 15 de febrero de 1991.-El Rector. Cayetano López Martínez.

## ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número: 559. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrito: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en todas las asignaturas de 1.º ciclo y en las del 2.º del área. Investigación en el área. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Número: 560. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrito: Derecho Privado. Social y Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Derecho Romano. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

3. Número de plazas: Una. Número: 561. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrito: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia asociada a este tipo de plaza e investigación experimental en Física de Superficies. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Número: 562. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrito: Física Aplicada. Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de «Santa María» de Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física y su Didáctica en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de «Santa María». Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Número: 563. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento al que está adscrito: Didáctica y Teoría de la Educación. Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de «Santa María» de Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Pedagogía: Teoría de la Educación Infantil y Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Número: 564. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Departamento al que está adscrito: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de «Santa María» de Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Expresión Plástica para la formación del profesorado. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

7. Número de plazas: Una. Número: 565. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrito: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Castellana Medieval. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Número: 566. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Prehistoria». Departamento al que está adscrito: Prehistoria y Arqueología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Prehistoria y Protohistoria de la Península Ibérica. Clase de convocatoria: Concurso.

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocadas a concurso ... plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Número plaza <input type="text"/>	
Cuerpo Docente de .....	
Area de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria ..... («BOE» de .....	
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI	
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....				

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....	.....	.....
Giro postal .....	.....	.....
Pago de Habilitación .....	.....	.....

Documentación que se adjunta:

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: Ser admitido al concurso méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...